



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

010

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.10.000645**



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón LAGO AGRIO** el **15 de Enero de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMERCIALIZADORA FREIRE LESCANO E HIJOS S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.10.0435 de 19 de Febrero de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMERCIALIZADORA FREIRE LESCANO E HIJOS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 20 de Febrero de 2010



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7278350
Nro. Trámite 1.2010.169
MIVdeA/

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO

RAZON DE MARGINACION: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.- Con esta fecha, se procede a marginar en la escritura matriz de la Constitución de la Compañía COMERCIALIZADORA FREIRE LESCANO E HIJOS S.A., según Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q. 10.000645 de fecha veinte de febrero del dos mil diez, emitida por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, Encargada, la aprobación de la Constitución de la Compañía **COMERCIALIZADORA FREIRE LESCANO E HIJOS S.A.**, celebrada el quince de enero del dos mil diez.- Nueva Loja, a cuatro de marzo del dos mil diez.-


Dra. Wilma Salazar Jaramillo.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON

LAGO AGRIO.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

Dir. Portoviejo y Circunvalación.
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Cuatrocientos setenta y ocho, bajo el numero: Cuatrocientos setenta y ocho queda inscrita la precedente Resolución Nro.SC.II.DJC.Q.10.000645 dictada por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia Directora Jurídica de Compañía Encargada el veinte de febrero del dos mil diez.

Nueva Loja, abril 14, 2010

Ab. Norma Valdiviezo Díaz
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO (E)**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

**Dir. Portoviejo y Circunvalación.
LAGO AGRIO – SUCUMBOS – ECUADOR**

CERTIFICO:

Hoy en el Repertorio Nro. 9 Tomo: PRIMERO folio: Trescientos dos bajo el numero: Trescientos noventa y tres queda inscrita la precedente escritura **DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA FREIRE LESCANO E HIJOS S.A.** aprobada mediante Resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.10.000645 dictada por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia Directora Juridica de Compañia Encargada el veinte de febrero del dos mil diez.

Nueva Loja, abril 14, 2010

Ab. Norma Valdiviezo Días
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO. (E)**

